

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS  
HONORABLE CONCEJO

**ACUERDO NÚMERO 007**  
(31 de Mayo de 2006)

**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para entregar en calidad de donación un lote de terreno para la implementación de un Hogar Múltiple- programa requerido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Municipio. Dicho predio deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el proyecto por el ICBF. El lote está ubicado en el Barrio el Portal Cra 34 entre calles 24A y 24C, lote de 1722 metros cuadrados, desgajado del predio de mayor extensión de propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos con matrícula inmobiliaria número 0250002202.

**Parágrafo:** Dicha donación se perfeccionará siempre y cuando el proyecto presentado sea aprobado por el ICBF. Aprobado el Proyecto, se constituirá en la escritura pública del contrato una cláusula que establezca la condición resolutoria dado el caso que el proyecto no continúe, es decir, que el Municipio reasuma la titularidad del bien inmueble.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde para que previo el cumplimiento de los requisitos legales, realice las actuaciones administrativas pertinentes para la ejecución y aplicación del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA)  
EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL SEIS (2.006).

  
NUBIA PRECIADO ROJAS  
Presidenta

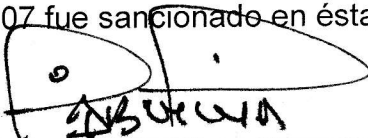
  
ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DIA VEINTICUATRO (24) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL SEIS (2006).

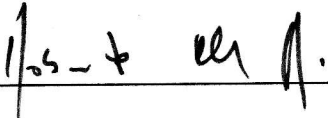
  
ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.  
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 01 de junio de 2006  
El Acuerdo número 007 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

  
\_\_\_\_\_

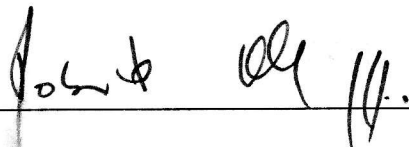
EL SECRETARIO (E)

  
\_\_\_\_\_

CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 007 que antecede fue publicado  
hoy 01 de junio de 2006

SECRETARIO (E)

  
\_\_\_\_\_